



\* **Mónica Andrea Lescano**

Abogada por la Universidad de Buenos Aires, Profesora Universitaria en la mencionada casa de estudios y titular de la Secretaría de Ejecución, de la Cámara de Casación y Apelaciones del fuero Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, correo electrónico: mlescano@jusbaires.gob.ar



\* **Silvina Eleonor Schiavo**

Abogada por la Universidad Nacional de Rosario, Santa Fe. Funcionaria de la Secretaría de Ejecución de Sanciones, de la Cámara de Apelaciones del fuero Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, correo electrónico: sschiavo@jusbaires.gob.ar

# Creación e implementación del Dispositivo de Abordaje a las Nociones de Violencia de Género (DANVG)

Secretaría Judicial de Coordinación y Seguimiento de Ejecución de Sanciones

Por Monica Lescano y Silvina E . Schiavo\*

## Introducción y conceptos que elaboramos con el fin de crear los Dispositivos en la Secretaría de Ejecución de Sanciones:

La violencia de género es una problemática social que abarca una variedad de comportamientos y actitudes que perpetúan la desigualdad y el abuso hacia las mujeres. Uno de los factores clave que contribuyen a esta violencia son las masculinidades hegemónicas, que refuerzan roles y expectativas tradicionales sobre lo que significa ser hombre. Para abordar esta compleja intersección entre masculinidades y violencia de género, es fundamental entender cómo los comportamientos culturales de los hombres pueden transformarse en violencia y desarrollar dispositivos de intervención adecuados.

## El marco teórico desde el cual nos basamos fue el siguiente:

### Dispositivos de Abordaje

#### 1. Educación y Conciencia:

- **Programas educativos:** Implementar programas en escuelas y comunidades que desafíen las normas de género tradicionales y promuevan una visión más igualitaria de la masculinidad.
- **Talleres de sensibilización:** Realizar talleres y campañas de sensibilización que ayuden a los hombres a reconocer y cuestionar sus propias actitudes y comportamientos machistas.

#### 2. Terapia y Apoyo Psicológico:

- **Grupos de apoyo:** Crear grupos de apoyo para hombres donde puedan discutir sus experiencias y sentimientos en un entorno seguro y sin juicio.
- **Terapia individual:** Ofrecer terapia individual para hombres que han perpetrado violencia de género, ayudándolos a entender las raíces de su comportamiento y a desarrollar formas más saludables de relacionarse.

### **3. Involucramiento Comunitario:**

- **Iniciativas comunitarias:** Fomentar la participación de la comunidad en la prevención de la violencia de género a través de la organización de eventos, charlas y actividades que promuevan la igualdad de género.
- **Colaboración con líderes comunitarios:** Trabajar con líderes comunitarios y figuras de autoridad para promover mensajes de igualdad y respeto.

## **Iniciativa de la Secretaría Judicial de Coordinación y Seguimiento de Ejecución de Sanciones de la CABA:**

El propósito de esta publicación es hacer una reseña del camino recorrido desde el momento que se hizo clara e ineludible la necesidad de implementar un dispositivo en el ámbito de la Secretaría (de Ejecución) de la CABA., referido a los comportamientos culturales de masculinidades se transforma en violencia de género; hasta la implementación del mismo en sus dos modalidades.

Durante el transcurso del año 2021, regularizándose la actividad jurisdiccional, se comenzaron a recibir para su seguimiento y control de las pautas de conducta impuestas por resolución de los Juzgados del fuero, múltiples causas en materia de violencia de género, lo que llevó a diversos planteos y por sobre todo, a la necesidad de incorporar dispositivos terapéuticos para recepcionar a las personas imputadas en dichas causas, que debía cumplir talleres/cursos/programas que versen sobre dicha materia.

Luego de distintas gestiones se produjo el acercamiento de la Unidad Consejera de la Dra. Salvatelli, el Centro de Formación Judicial y esta Secretaría de Ejecución para la puesta en marcha y funcionamiento del Dispositivo de Abordaje a las Nociones de Violencia de Género -modalidad virtual; compuesto por 3 fases de intervención: fase 1 correspondiente a los 4 módulos de curso on line referidos a la materia, fase 2 correspondiente a una pre-entrevista de conocimiento del imputado participante y Fase 3 entrevista final de cierre, a cargo del Lic. Claudio Navarro. Desde el 30/6/2021 este dispositivo, estimado en un total de 10 hs. fue puesto a disposi-

ción de los Juzgados del fuero para canalizar expedientes que involucran conductas de violencia de género, y que a la fecha cuenta con más de aproximadamente 300 imputados inscriptos desde su implementación. Es de destacar el alto grado de cumplimiento, como de ejecución en curso, y con un índice muy menor de casos que debieron ser informados como no viables por falta de conocimientos técnicos por parte del participante.

Al día de hoy podemos decir que esta versión del DANVG se encuentra implementado, en completo funcionamiento, y siempre en continua adaptación a las necesidades de los imputados allí derivados. Y es así que, en respuesta a la gravedad de las circunstancias y coyuntura del público objetivo, se proyecta la ampliación para el tratamiento de los módulos teóricos y normativos, con la consecuente ampliación de la intervención del profesional que lleva adelante la fase 3, entrevista de finalización y cierre del dispositivo.

Para el año venidero se espera comenzar a diseñar nuevos módulos virtuales con la incorporación del Lic. Claudio Navarro en los cortos que se grabarán con el fin de poder afianzar el grado de confianza entre el profesional y el probado que realiza el dispositivo, ya que la entrevista final será personalizada y podrá evaluar el Lic. si el probado ha podido incorporar los conocimientos y si los mismos los ha podido aplicar en su vida cotidiana.

Por otra parte, la continua demanda de este tipo de espacios y nuevos requerimientos de distinta índole, abrieron paso -en el 2023- al desafío de poner en marcha el DANVG en su modalidad presencial.

Se trabajaron distintos aspectos de dicho dispositivo, temario, espacio, horarios y demás cuestiones referidas al programa. Se confeccionó el consentimiento informado, el formulario de pre-entrevista, los puntos y requisitos a trabajar en la entrevista de admisión y el formulario de evaluación final. Esta Secretaría de Ejecución llevó a cabo un acuerdo para que la sede de la realización de los encuentros grupales fuese la “Asociación Civil La Maradona”. Se acondicionó la Asociación Civil y se aprovisionó de los elementos necesarios para el funcionamiento del grupo. Se habilitaron las líneas telefónicas laborales de los coordinadores y el mail oficial de comunicación para cuestiones relacionadas con el funciona-

miento del Dispositivo ([danvg.presencial@gmail.com](mailto:danvg.presencial@gmail.com)).

Con el esfuerzo del grupo y trabajo ininterrumpido, se llegó al mes de octubre con el dispositivo conformado bajo la coordinación de la Lic. Sonia Spotorno y el Asistente Social Fabian Gaitán.

Al igual que el dispositivo en su versión virtual, se informó a los Juzgados de la apertura de inscripción y para el 30 de noviembre (2023) fueron llevadas a cabo las entrevistas de admisión de los inscriptos para el primer taller presencial y grupal. A la fecha se realizaron cinco (5) talleres y se encuentran tomados los cupos necesarios para dar comienzo al siguiente taller en el mes de agosto.

Esta nueva versión viene a salvar todos aquellos casos que por cuestiones personales se ven beneficiados por dicha modalidad, y/o que carecen del conocimiento o medios tecnológicos necesarios para desarrollar talleres a distancia. Asimismo, la dinámica grupal genera vínculos y reflexiones que son enriquecedoras para los participantes.

Por último, esta iniciativa de la Secretaría de Ejecución se complementa con diversas actividades, capacitaciones y gestiones que intentan ser superadoras a las ya logradas; y es oportuno mencionar que en la actualidad esta oficina fue convocada por el

Consejo de la Magistratura, de esta Ciudad, y se encuentra participando de una mesa de trabajo referida a Dispositivos de Abordaje con imputados en causas atravesadas por la violencia de género, bajo la coordinación de la Dra. Raquel Munt.

## Conclusión:

Las diversas consultas de los Juzgados y distintas dependencias del fuero respecto al funcionamiento, modalidad y duración del Dispositivo reafirman la necesidad de este tipo de espacios así como lo valioso de su contenido.

Por su parte, la realidad nos interpela a buscar nuevas y mejores formas de dar respuesta a los requerimientos en causas de varones denunciados por violencia de género, nos compele a un estudio más profundo que de base a este tipo de

iniciativas como posible herramientas de abordaje interdisciplinario y restaurativo de los conflictos en materia de violencia de género, es decir, a buscar otra forma de responsabilización más allá de la punitiva.

Y es en este orden de ideas que es de destacar la mirada positiva, optimista en función de los dispositivos y sus alcances, como medida alternativa para resolver conflictos en las causas atravesadas por esta problemática; donde puedan generarse nuevos espacios de escucha, de vinculación y de aprendizaje. En resumen, abordar la relación entre masculinidades hegemónicas y violencia de género requiere un enfoque multifacético que incluya educación, apoyo psicológico, participación comunitaria y cambios en las políticas y la legislación. Solo a través de un esfuerzo coordinado y sostenido se puede esperar reducir y eventualmente eliminar la violencia de género.

### Flyer DANVG Virtual

12 hs

- Orientado a probados con desempeño digital ( PC y teléfono)
- Suministro de Instructivo y orientación para la ejecución a cargo de los sumariantes.
- Ejecución de Pre-entrevista a través de llenado de una planilla bajo el Sistema Google Forms.
- Realización de un curso online mediante un video de la plataforma del CFJ ( 4 modulos autoadministrados y autoaprobados por sistema) .
- Entrevista final telefónica o presencia a cargo de un operador psicólogo.

  
Dispositivo de Abordaje a las Nociones de Violencia de Género  
**D.A.N.V.G . Presencial y Grupal**  
Taller para el abordaje de la Violencia de Género  
Carga horaria total: 12 horas

#### Estructura del dispositivo:

- Entrevista de admisión individual de 1 hora por videollamada.
- 4 encuentros grupales presenciales, semanales, de 16 a 18:30 hs. (6 a 10 participantes por grupo). Cada taller tiene una duración total de 4 semanas.
- Entrevista de cierre individual de 1 hora por videollamada.

**Sede:** Carlos Calvo 242, San Telmo, Casona Plurinacional Cultural, CABA.

**Condiciones de asistencia:** es condición indispensable haber asistido a todos los encuentros grupales (se admitirá una sola inasistencia, la cual deberá ser justificada con certificado correspondiente).

*Si no concurre al primer encuentro, será dado de baja* e incluido en un nuevo taller con fecha a pactar. Si tampoco asiste en esa segunda oportunidad, será dado de baja sin posibilidad de reinscripción.

**Coordinación** Sonia Spotorno – Psicóloga | 11-3002-1141 Fabián Gaitán – Trabajador Social Correo electrónico: [abordajedeviolenciagenerodanvg@gmail.com](mailto:abordajedeviolenciagenerodanvg@gmail.com)

Secretaría Judicial de Coordinación y Seguimiento de Ejecución de Sanciones Dependiente de la Cámara de Casación y Apelaciones del Fueno Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas Ciudad Autónoma de Buenos Aires